

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

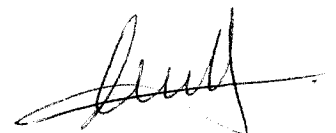
María Lourdes RAMÍREZ MARTÍN, Elías BENDODO BENASAYAG, Antonio ROMÁN JASANADA y Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La gestión del proceso extraordinario de regularización de personas extranjeras —que requiere la intervención coordinada de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales— hace necesaria la existencia de mecanismos claros de cooperación y coordinación administrativa.

1. ¿Ha establecido el Gobierno mecanismos de coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales en relación con el proceso extraordinario de regularización de personas extranjeras?
2. En caso afirmativo, ¿cuáles son dichos mecanismos y en qué fecha se han puesto en marcha?

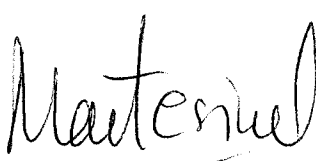
Madrid, 23 de abril de 2026



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL